

DERECHOS HUMANOS

Actuar por el respeto de los Derechos Humanos: de las intenciones a los medios de acción

Síntesis de las conferencias y discusiones del sábado 20 de septiembre de 1997

Presidente:	Señor Charles A. Rodríguez Presidente del Senado de Puerto Rico
Vicepresidente:	Señor Raymond Brouillet Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Quebec
Conferencistas:	Señor Hélio Bicudo Diputado de la Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil Señora Balbina Herrera Arauz Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá Señor Ricardo Hormazábal Sánchez Senador de la República de Chile
Secretario:	Señor Michel Bonsaint Asamblea Nacional de Quebec

El señor Hélio Bicudo es diputado de la Cámara de Diputados de la República Federativa del Brasil. Es egresado en Derecho de la Universidad de São Paulo. Su trayectoria como fiscal le permitió ser el promotor de numerosas comisiones de investigación relacionadas con los Derechos Humanos. Representó a Brasil en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993. Fue reelegido en 1994, ocupando la Vicepresidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y luego la Presidencia durante el año 1996. Desde 1995, el señor Bicudo es Presidente de la Corte Independiente Nacional contra el Trabajo Infantil y miembro fundador de la Comisión de Justicia y Paz del Estado de São Paulo.

La historia de la humanidad nos ha demostrado que el marco constitucional de los Derechos Humanos no es suficiente para garantizar su cumplimiento. La defensa de los Derechos Humanos y de los derechos de los pueblos debe efectuarse en función de una concientización mundial. El

respeto de dichos derechos no puede estar totalmente asegurado por los Estados, ya que éstos son a la vez juez y parte en los casos de acusaciones por violación de los Derechos Humanos. Desde esta perspectiva, no se puede invocar la soberanía de los Estados en materia de Derechos Humanos. Desde que las Naciones Unidas adoptaron la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, asistimos a una constante internacionalización de los Derechos Humanos. Debemos ahora reflexionar acerca de la amplitud del derecho internacional en esta materia. Es necesario no solamente garantizar la protección física de los ciudadanos a escala internacional, sino además crear mecanismos internacionales que fomenten la promoción y la protección de sus derechos. Entre estos mecanismos, se debe prever la posibilidad de que los ciudadanos eleven ellos mismos su causa ante los organismos judiciales internacionales. Las decisiones que allí se tomaren deberían sin embargo ser ejecutorias y no limitarse a meras declaraciones de principios.

Por último, la globalización no puede ser considerada únicamente en términos económicos. Se trata de reconocer la interdependencia de todos los derechos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, destacó claramente el derecho al desarrollo. La protección de este derecho es, especialmente en los países en vías de desarrollo, el fundamento de los derechos democráticos. Todo paso hacia la integración económica deberá estar inserto en un contexto propicio al respeto por los Derechos Humanos.

El señor Bicudo propone pues que los parlamentarios reconozcan que el derecho al desarrollo es un derecho universal, que todos los ciudadanos tienen derecho a la seguridad y, finalmente, que la creación y multiplicación de las comisiones parlamentarias sobre Derechos Humanos constituyen acciones fundamentales para preservar la justicia.

La señora Balbina Herrera Arauz es Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá desde 1989. De 1994 a 1995, fue Presidenta de la Asamblea Legislativa de Panamá y en 1994, Vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano. Cursó estudios de postgrado en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. En 1995, la señora Herrera Arauz fue designada como una

de las 100 mujeres más destacadas del mundo, con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing, China.

Desde el punto de vista de la promoción y la protección de los Derechos Humanos, la apertura económica brinda la oportunidad de instaurar una nueva dinámica que reconozca la existencia de un vínculo entre la integración económica y el respeto por los Derechos Humanos. Más allá de este principio, los acuerdos económicos deben estar acompañados de mecanismos eficaces para asegurar, en la práctica, que se ha iniciado un nuevo proceso en pos del respeto de los Derechos Humanos, basado en un desarrollo social más justo.

Para la señora Herrera Arauz, los parlamentarios deben tomar las iniciativas necesarias para que el respeto por los Derechos Humanos se vea respaldado por una política de concertación y de debate entre los diferentes grupos de la sociedad, tomando en consideración al mismo tiempo los casos específicos de ciertos países y de ciertos sectores sociales. El Poder Legislativo, por su naturaleza democrática, deberá intervenir frente a los demás poderes a fin de garantizar el respeto por los Derechos Humanos dentro del contexto actual de transformaciones económicas. La pobreza - y por consiguiente, la alimentación y la educación - constituye el principal problema que deben contemplar los parlamentarios de América Latina, puesto que la persistencia de estos problemas puede llegar a amenazar los derechos fundamentales. En un contexto de globalización, será necesario asimismo prever mecanismos de cooperación y de reciprocidad signados por la solidaridad entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

De manera muy especial, los parlamentarios deben además tomar en consideración la situación de las mujeres en un contexto de integración económica. Al respecto, sería importante que los parlamentarios tomasen medidas inmediatas, tales como: legislar proponiendo ideas innovadoras, asignar mayores recursos a los sectores donde la participación de las mujeres es importante, fomentar una participación creciente de la sociedad civil en la elaboración de planes de desarrollo, e incluir, en

una próxima conferencia parlamentaria de las Américas, una faceta consagrada a la condición femenina.

El señor Ricardo Hormazábal Sánchez es Senador de la República de Chile. Cursó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En 1973, fue elegido Diputado por el Primer Distrito de Santiago y participó posteriormente en la organización de las primeras manifestaciones contra el gobierno militar del general Pinochet. En 1987, logró el segundo lugar, detrás de Patricio Aylwin, para el cargo de Presidente del Partido Demócrata Cristiano con el 40 de los sufragios. Hasta 1989, fue Presidente de la Confederación de Sindicatos Bancarios de Chile, la segunda organización sindical en importancia del país.

Los Derechos Humanos emanan de la naturaleza misma de los individuos; están basados en los derechos naturales. Es por ello que no es necesario detenerse en la pertinencia de estos derechos, sino más bien poner énfasis en su reconocimiento y su respeto.

Según el señor Hormazábal, América Latina se encuentra en un período de reconstrucción moral, en el cual el mandato confiado a la democracia sigue estando teñido por la transición de los regímenes autoritarios hacia la democracia. Al respecto, los parlamentarios deben utilizar todos los medios de acción que tienen a su disposición para crear una cultura del respeto por los Derechos Humanos y de las libertades individuales, desempeñar un papel más activo en los debates y en la ratificación de los acuerdos y tratados referidos, entre otras cosas, a los derechos de los trabajadores y a la protección del medio ambiente e incrementar su participación en los debates nacionales e internacionales.

Los parlamentarios deben responsabilizar políticamente a quienes violen los Derechos Humanos,

promoviendo al mismo tiempo las normas legales que propicien su respeto. Las acciones de los parlamentarios no deben limitarse simplemente a analizar los impactos económicos de la globalización de los mercados desprovista de moral. En realidad, las relaciones sociales no deben estar motivadas sólo por la actividad económica. Deben más bien subordinarse a principios trascendentes. La democracia, que sigue siendo el mejor sistema para garantizar el respeto por los Derechos Humanos, adquiere toda su vigencia sólo cuando logra mantener aislados, pero al mismo tiempo interdependientes, a los poderes político, económico y morales. Hay que romper los vínculos entre la política y el comercio para que surjan instituciones en las que se conciliarán la fuerza del poder y la fuerza de la razón y de la justicia.

SÍNTESIS DE LAS DISCUSIONES

Se debe fomentar la ratificación de las convenciones y tratados relativos a los Derechos Humanos. ¿Cuál es el papel específico que los parlamentarios pueden desempeñar a fin de que se tomen las medidas necesarias en el campo de los derechos socioeconómicos y culturales? Algunos parlamentarios consideran la instauración de una comisión parlamentaria para los Derechos Humanos en todos los parlamentos de las Américas.

Un delegado sostiene que para que los tratados sean eficaces, es fundamental que los Estados reconozcan a los tribunales internacionales la competencia necesaria para juzgar los derechos de sus ciudadanos. Según dicho delegado, los Parlamentos tienen asimismo la obligación de reconocer esta competencia, señalando a la vez que los gobiernos de Estados Unidos y de Canadá han manifestado reticencias a este respecto.

Otro participante destaca que se debe garantizar la dignidad del ser humano. Esto se debe reflejar en todos los niveles de la administración de la justicia, a saber: en el comportamiento policial, en el desarrollo de los juicios y en las condiciones de detención. En algunos países de América Latina, la

correcta administración de la justicia está íntimamente ligada a la lucha contra el tráfico de estupefacientes, al desarrollo económico y al enriquecimiento.

El Estado no debe nunca utilizar la violencia en el ámbito de la administración de la justicia. Toda pena que apunte a reprimir un acto delictivo debe ser impuesta por un tribunal independiente, de conformidad a la regla de derecho. Además, toda persona acusada debe ser llevada a juicio en el plazo más breve. En algunos países de América Latina, el tiempo que la persona pasa en prisión a la espera de un juicio es a veces más largo que la sentencia correspondiente al acto delictivo.

Se destaca también que el desarrollo y el respeto de los Derechos Humanos derivan necesariamente de la educación popular. Al respecto, los parlamentarios tienen la responsabilidad de propiciar un mejor acceso a la educación para todos los ciudadanos.

Para algunos, el poder político no debe someterse a los dictámenes del poder económico en materia de respeto por los Derechos Humanos. Es importante romper los lazos entre el poder político y el económico, para que las necesidades y los derechos de la población - y no los de la élite económica - estén en el centro de las preocupaciones gubernamentales.

En el transcurso de los debates, se señaló también que los parlamentarios deben seguir preocupándose por la promoción de la libre circulación de las personas, el mejoramiento de la condición femenina - principalmente el acceso a la educación y la violencia familiar -, al igual que por las condiciones de detención de los reos y el derecho a un alojamiento decente y salubre.